

mariano escobedo n° 564  
col. anzures  
11590 méxico, cdmx  
tel. 55 9148-4300  
www.ema.org.mx

Ciudad de México, a 04 de julio de 2025  
Número de Ref.: 25LC1145

**Asunto:** Notificación de resolución  
del proceso de suspensión

**Ing. José Antonio Vidales Dávila.**  
Representante autorizado.  
Labotec México, S.C.  
Presente.

Me refiero a su proceso de su evaluación de vigilancia de la acreditación **No. T-140** como laboratorio de calibración en el esquema de evaluación de la conformidad (Programa de evaluación) de Temperatura, de conformidad con la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017) "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración".

Con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y artículo 75 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización me permito notificarle que derivado a que cerró la No conformidad No. 1 tipo A qué motivo el proceso de suspensión, en el informe de revisión de acciones correctivas del 02 de julio de 2025, la Comisión para la Suspensión y Cancelación de la Acreditación, en reunión de fecha 03 de julio de 2025 determinó que:

El proceso de suspensión no se hizo efectivo por lo que la acreditación **No. T-140** continúa vigente.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano la atención que le brinde a la presente notificación, quedo a sus órdenes.

Atentamente,



María Isabel López Martínez  
Directora General

c.c.p. expediente.